

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez informando que vencido el termino concedido a la Auxiliar de Justicia, emitió respuesta y previamente había solicitado la entrega de los honorarios consignados por la parte demandante al despacho. Manizales, 13 de diciembre del 2023

Daniela Pérez Silva
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – RENDICIÓN DE CUENTAS
DEMANDANTE	SANTIAGO TRUJILLO QUINTERO Y OTROS
DEMANDADOS	LUIS BERNARDO TRUJILLO LOPEZ
RADICADO	1700131030052022-00082-00
AUTO:	SUSTANCIACIÓN

Para los fines del articulo 228 del CGP, se agrega al expediente y pone en conocimiento de las partes, las respuestas al cuestionario formulado por la parte demandante a la auxiliar de justicia.

Frente a la entrega de los honorarios se resolverá posteriormente, advirtiéndose que se citará a la Auxiliar a la contradicción del dictamen en audiencia y que se encuentra pendiente de fijarse los honorarios definitivos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA